



OFICIO N° 64705
INC.: intervención

lrg/fur
S.11°/372

VALPARAÍSO, 02 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que adoptará su cartera en el Parque Andino Juncal de la Región de Valparaíso, ante la eventual intervención de la minera norteamericana Nutrex SpA, en razón de las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0535AEA49D727FE8

DESTINACIÓN DE RECURSOS Y DICTACIÓN DE REGLAMENTOS PARA PROTECCIÓN DE PARQUE ANDINO JUNCAL, REGIÓN DE VALPARAÍSO, DEBIDO A INICIO DE EXPLORACIONES MINERAS DE EMPRESA NORTEAMERICANA NUTREX (Oficio)

El señor **IBÁÑEZ**.- Señorita Presidenta, el Parque Andino Juncal está en peligro. La empresa minera norteamericana Nutrex solicitó a la fuerza pública para ingresar y hacer efectivos sus derechos de realizar exploraciones mineras. Una brutalidad que es propia de los negacionistas del cambio climático.

El valle Juncal contiene 1.400 hectáreas de glaciares, son seis humedales que están en el corazón de nuestra indomable cordillera en la Región de Valparaíso. Es un área protegida cuidada por Tomás, Katherine y un equipo de guardaparques que conocí marchando por el agua en Los Andes hace cuatro años y que lucharon para que este lugar fuera declarado Sitio Ramsar desde 2010.

¿En qué mundo vivimos donde el interés minero vale más que la vida? ¿Vale más que el agua? ¿Vale más que el gato andino, el guanaco, la vizcacha y la golondrina de mar en plena zona de escasez hídrica? ¿Por qué estamos volviendo a la naturaleza y a nuestra patria esclava del interés transnacional? Esto no lo vamos a aceptar. No debe haber código minero que esté por sobre los ríos que alimentan la vida de nuestra Región de Valparaíso.

Los sitios Ramsar se encuentran protegidos por la nueva ley para la naturaleza, el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas los reconoce y sabemos que hoy el Ministerio del Medio Ambiente está trabajando para que se implemente, pero se necesitan más recursos humanos y más recursos financieros para avanzar mucho más rápido.

Solicito que se oficie al gobierno para que destine más recursos para avanzar más rápido que como lo hace hoy la transnacional Nutrex y dar la pelea para dictar los reglamentos necesarios para defender la vida.

Y a la comunidad que hoy está resistiendo el ingreso de Nutrex, fuerza y resistencia. Parque Andino Juncal, libre de mineras.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 11a. DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2024.



Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización